



02 MAY 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1542/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2011.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1529/2011, de fecha 25 de Abril de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo. ✓

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle: ✓

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
GABRIELA SILVA VALENCIA ✓ Técnico Paramédico Departamento de Salud	1 ✓	26 de Abril de 2011 ✓	3 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SALUD / Permiso Administrativo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

